

RAMA JUDICIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015)

Medio de control: Reparación directa

Radicado: 81001-2333-003-2014-00026-00

Demandante: Candy Minelly Soler García y Otros

Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

Magistrado Ponente

En el presente proceso, se encuentran programadas fecha y hora para dar continuación a la audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA, el 14 de mayo de 2015 a las 9:00 am. No obstante lo anterior, el despacho reprogramará dicha fecha, por cuanto en la mañana de ese día, la Corporación se reunirá en Sala de Decisión, la cual requiere la presencia del suscrito.

En ese contexto, se aplazará la audiencia para el día 15 de mayo del año avante, a las 8:30 am. La presente decisión deberá ser comunicada a las partes intervinientes, por Secretaría.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

Primero: Aplazar la audiencia inicial programada en el proceso de la referencia, para el 15 de mayo de 2015 a las 8:30 am.

Segundo: Por Secretaría, comuníquese a las partes.

Notifíquese y cúmplase,

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado